



DECRETO N° 1688 /

LAJA, Junio 4 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud permiso Administrativo de ELIZABETH OPORTIO ALTAMIRANO, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.-Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso Administrativo a ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO, Directivo, Grado 8* E.M. por la tarde del día 4 de Junio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLA D I M I R F I C A T O L E D O
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Interesados
- Control Interno
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233